

## COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL

### I. PERFIL DE PUESTO

#### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Subcoordinador del Centro Histórico
<b>Área de Adscripción:</b>	Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.
<b>Reporta a:</b>	Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.
<b>Supervisa a:</b>	Departamento de Regulación y Fomento

#### Interacciones Internas

Con:	Para:
Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico, Unidad Administrativa	Trabajo colaborativo para la difusión y promoción cultural; así como en el diseño de estrategias para la reactivación económica en la Zona Luz.
Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano	Presidir las sesiones del Comité, convocar las sesiones y someter a consideración del pleno del comité las políticas relacionadas con la infraestructura que tenga relación con los inmuebles patrimoniales en la Zona Luz.
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Vigilar, inspeccionar, supervisar, sancionar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de trabajos de construcción, reparaciones y modificaciones en los inmuebles y vialidades de la Zona Luz.  Evitar expedir autorizaciones de espectaculares, lonas o cualquier otra publicidad que irrumpa con la imagen urbana del Centro Histórico, que se prevén en el presente Reglamento y en otras disposiciones



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*“2021: Año de la Independencia”.*

#### Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos

aplicables.

Contar con el visto bueno de esta Subcoordinación para trabajos de intervención, mantenimiento y construcción en vía pública.

Los ciudadanos que soliciten licencia de construcción deberán proporcionar una copia del proyecto en esta Subcoordinación.

Los trabajos de resane y bacheo deberán mantener los mismos acabados de la vía pública para mantener la imagen urbana.

Cumplir en el Centro Antiguo con las funciones y atribuciones que se determinan en la normatividad vigente; en colaboración con la Subcoordinación del centro Histórico.

Realizar las acciones necesarias para que los comerciantes y residentes saquen los residuos sólidos urbanos en los horarios establecidos y vigilar su cumplimiento.

Supervisar que los comerciantes que se dedican a la venta de alimentos y bebidas mantengan limpios sus lugares de trabajo y alrededores.

Vigilar, inspeccionar, supervisar, sancionar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de residuos sólidos urbanos, así como las demás disposiciones del presente reglamento en colaboración con la Subcoordinación del Centro Histórico.

Evitar autorizar permisos para realizar actividad de volanteo en la zona, así como sancionar el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.

Sancionar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de publicidad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Coordinación de Alumbrado Público

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2021: Año de la Independencia".*

Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización

Cumplir en el Centro Antiguo con las funciones y atribuciones que se determinan en la normatividad vigente; en colaboración con la Subordinación del Centro Histórico.

Verificar y mantener un alto porcentaje de iluminación en las vialidades.

Vigilar, inspeccionar, supervisar, sancionar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia del sistema de alumbrado público en el Centro Histórico; así como las demás disposiciones del presente reglamento en colaboración con la Subcoordinación del Centro Histórico.

Cumplir en el Centro Antiguo con las funciones y atribuciones que se determinan en la normatividad vigente, en colaboración con la Subcoordinación del Centro Histórico.

Determinar y bajo anuencia de la Subcoordinación del Centro Histórico, la ubicación y autorización para el comercio temporal, para efectos de establecer un orden y obligar a todas las áreas competentes a su cumplimiento.

Para la autorización del uso de la vía pública con el propósito de realizar alguna actividad comercial, deberá contar con el visto bueno de esta Subcoordinación.

Vigilar y sancionar el cumplimiento de las disposiciones del presente reglamento en colaboración con la Subcoordinación del Centro Histórico.

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

Vigilar, inspeccionar, supervisar, sancionar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección ambiental en la Zona Luz.

Coordinación de Protección Civil

Vigilar, inspeccionar, supervisar, sancionar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección civil en la Zona Luz.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Coordinación de Salud

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2021: Año de la Independencia".*

Dirección de Educación, Cultura y Recreación

Coordinación de Comunicación Social

Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento

Subcoordinación de Parques, Jardines, Fuentes y Monumentos.

Vigilar, inspeccionar, supervisar, sancionar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de salubridad en la Zona Luz.

Promover y difundir actividades de carácter artístico, cultural, educativo y social en la Zona Luz.

Difusión de eventos, programas y actividades de la Zona Luz

Cumplir en el Centro Antiguo con las funciones y atribuciones que se determinan en la normatividad vigente; en colaboración con la Subcoordinación del Centro Histórico.

Contar con el visto bueno de esta Subcoordinación para trabajos de intervención, reparaciones y construcción en vía pública.

Los ciudadanos que requieran realizar trabajos en la zona, deberán proporcionar una copia de la solicitud en esta Subcoordinación.

Vigilar, inspeccionar, supervisar, sancionar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de agua, drenaje y alcantarillado en el Centro Antiguo, en colaboración con la Subcoordinación del Centro Histórico.

Reparación de fugas de agua y vigilar, inspeccionar, supervisar, sancionar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de trampas de grasa, tuberías y drenajes en la Zona Luz.

Cumplir en el Centro Antiguo con las funciones y atribuciones que se determinan en la normatividad vigente, en colaboración con la Subcoordinación del Centro Histórico.

Informar a esta Subcoordinación del préstamo de parques y plazas comprendidas dentro del polígono del Centro Histórico.

Realizar las acciones necesarias en coadyuvancia con la Subcoordinación del Centro Histórico para la reparación y mantenimiento de fuentes, parques y



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

Comité del Centro Histórico

Consejo Ciudadano del Centro Histórico

monumentos del Centro Antiguo.

Vigilar, inspeccionar, supervisar, sancionar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de parques, jardines y monumentos en el Centro Antiguo, en colaboración con la Subcoordinación del Centro Histórico.

Fungir como órgano de consulta y asesoría en la toma de decisiones en cuanto al tratamiento que deben tener los propietarios de los inmuebles ubicados en las demarcaciones de la Zona Luz, para preservar las tradiciones e historia reflejadas en cada uno de los edificios; crear instrumentos de análisis y elaborar normas técnicas complementarias al reglamento.

Proponer las medidas que estime necesarias para mejorar la prestación de servicios en la Zona Luz.

Procurar la participación de residentes y comerciantes en los problemas que se presenten en la Zona Luz.

Participar en los eventos recreativos, culturales y deportivos en la Zona Luz.

Ser órgano de consulta de las actividades recreativas y culturales en la Zona Luz.

**Interacciones Externas**

Con:

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Seguridad Pública

Empresarios y prestadores de servicios en la Zona Luz

Para:

Fijar los criterios relacionados con la construcción, modificación, remodelación, restauración o cualquier otra actividad que altere los inmuebles de la Zona Luz.

Generar estrategias y mecanismos conjuntos que garanticen la seguridad de los actores de la Zona Luz.

Trabajo colaborativo para mejoras en la imagen y generación de estrategias para aumentar el número de transeúntes y visitantes del Centro Histórico.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Vendedores semifijos

Vendedores semifijos	Regular la actividad en la zona y evitar que aumente el número de vendedores ambulatorios.
Artesanos	Organizar exposiciones temporales de comercialización y talleres de artesanías en la Zona Luz.
Organizadores de Eventos	Brindar todas las facilidades para la realización de los eventos que se lleven a cabo en Zona Luz.
Asociación Ciudadana del Centro Histórico A.C.	Coadyuvar esfuerzos en las actividades de la Zona Luz.
Cámara Nacional de Comercio (CANACO)	Generar alianzas en pro de los comerciantes de la Zona Luz.
Asociación Mexicana de Agencias de Viajes (AMAV)	Proveer de paquetes de oferta turística, visitas y expediciones para los visitantes de la Zona Luz.
Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (AMHyM)	Buscar beneficios para los hoteleros de la Zona Luz.

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tramitar y resolver en el ámbito de su competencia las solicitudes de los residentes, comerciantes, transeúntes y visitantes en la Zona Luz;</li> <li>• En caso de que exista la necesidad de presentar denuncia o querrela ante las autoridades correspondientes con motivos de los daños o afectaciones al patrimonio arquitectónico, natural, vías públicas, infraestructura y equipamiento urbano de la Zona Luz, deberá poner en conocimiento de manera inmediata a la autoridad competente, para que ésta determine lo que proceda.</li> <li>• Denunciar ante las autoridades administrativas competentes la infracción a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la Zona Luz.</li> <li>• Opinar respecto a la apertura de establecimientos comerciales en la Zona Luz.</li> <li>• Coadyuvar respecto a las autorizaciones, licencias, permisos y concesiones que se soliciten dentro del perímetro de la Zona Luz.</li> <li>• Coordinarse con las autoridades para las visitas de inspección y fiscalización en la Zona Luz.</li> <li>• Emitir las autorizaciones correspondientes para el ingreso de vehículos en la Zona Luz.</li> <li>• Formular autorizaciones para la ocupación provisional por no más de 3 días, de las vialidades y áreas de uso común en la Zona Luz, sin menoscabo de las facultades previstas para otras autoridades.</li> <li>• Ejercer la representación del Presidente Municipal en la Zona Luz.</li> <li>• Promover, coordinar y controlar los eventos que se lleven a cabo en la Zona Luz.</li> <li>• Mantener una buena imagen urbana y el orden en la Zona Luz.</li> </ul>



### Descripción Específica

- Generar visto bueno y brindar todas las facilidades para la realización de los eventos que se lleven a cabo en Zona Luz.
- Supervisar las actividades de los comercios establecidos en la Zona Luz para que se lleven a cabo de manera organizada y en base a los Reglamentos de la Zona Luz.
- Vigilar y gestionar los recursos necesarios para mantener en buen estado la imagen urbana de la Zona Luz.
- Expedir permisos y control de vehículos que ingresen a la Zona Luz.
- Supervisar los comercios establecidos para el respeto del reglamento en el ámbito de: contaminación ambiental, extensiones, mantenimiento de fachadas, anuncios, limpieza, generación de basura y demás que marque el reglamento.
- Programación y control de actividades de limpieza, jardinería y mantenimiento en la Zona Luz.
- Generar el visto bueno para la autorización del comercio temporal en la Zona Luz.
- Autorizar la comercialización temporal de artesanías.
- Supervisar que los comerciantes que se dedican a la venta de alimentos mantengan limpios sus lugares de trabajo y alrededores.
- Verificar un alto porcentaje de iluminación en las vialidades de la Zona Luz.

### Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Licenciatura en Administración, Turismo, Ciencias de la Comunicación, Relaciones Comerciales, o afín.
<b>Experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en el sector económico y turístico; así como de los actores centrales de la Zona Luz.
<b>Conocimientos:</b>	Administración, desarrollo de proyectos, mercadotecnia, relaciones públicas y calidad.
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proactivo y propositivo</li> <li>• Liderazgo y capacidad de negociación</li> <li>• Capacidad de análisis y organización</li> <li>• Comunicación Efectiva</li> </ul>